



Superintendencia
de Educación Escolar

ORD. 9DFI N° 0353 /

ANT. : ORD 9DFI N°0203 de fecha 01
FEB 2018.

REF. : No Hay

MAT. : Extiende plazo formulario
web solicitud agregar gastos no
declarados en subvenciones
rendidas.

SANTIAGO, 28 FEB 2018

DE: MAURICIO FARIÁS ARENAS
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

A: SRES. (AS) SOSTENEDORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
REGIDOS POR EL DFL. N°2 DE 1998.

1. Como es de su conocimiento, mediante oficio ordinario N°0203 del 1 de febrero de 2018 de ésta división, se instruyó el inicio del proceso de rectificación especial en su etapa de formulario de solicitud para agregar gastos no declarados en subvenciones rendidas.
2. Al respecto, informo a Ud. que, en el marco de sus facultades, esta Superintendencia ha determinado **extender el plazo** para envío del formulario indicado en el párrafo anterior hasta el **miércoles 7 de marzo de 2018 a las 23:59 horas**.
3. Cabe señalar que, tal como se indica en el oficio ordinario N°0203, para ejecutar la acción de agregar gastos no declarados en subvenciones rendidas se dispondrán dos oportunidades, pero se aceptará una única solicitud por sostenedor. Es decir, si se ejecuta la acción en la primera oportunidad no podrá ejecutarse una nueva en la segunda oportunidad. La segunda oportunidad ocurrirá una vez finalizado el proceso de rendición de cuentas de recursos 2017.
4. Con relación a la **mesa de ayuda** y para el periodo informado en el presente documento, se asegura la **entrega de respuesta a aquellas consultas ingresadas a través del Portal de Transparencia Financiera hasta el martes 6 de marzo a las 12:00 horas**. Para las consultas ingresadas luego de dicha fecha y horario, no es posible garantizar una respuesta antes del cierre del proceso.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.



MAURICIO FARIÁS ARENAS
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Superintendencia de Educación


ACN/JRM/PVE/NLP
Distribución:

- Direcciones Regionales SIE
- División de Fiscalización
- División de Fiscalía
- Transparencia
- Oficina de Partes